



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

#### Presente:

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, tienen a bien presentar el siguiente DICTAMEN, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 13-trece de mayo de 2011-dos mil once, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Cabildo, bajo los siguiente resultandos y consideraciones de orden legal,

### RESULTANDOS

**PRIMERO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento, siendo esta la máxima distinción al magisterio de la Ciudad de Monterrey.

**SEGUNDO:** El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 "Desarrollo Humano Integral" en la Línea estratégica 7 en materia de Educación establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla "Miguel F. Martínez".

**TERCERO:** El Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13-trece de enero de 2011-dos mil once, acordó instruir a la Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, a fin de elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" Edición 2011.

**CUARTO:** Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, por conducto de la Dirección de Educación procedió a dar conocimiento de la ciudadanía la convocatoria para este año 2011-dos mil once, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en un periódico de la localidad, a fin de recibir las propuestas de aquellos maestros que se hicieran acreedores a este reconocimiento, las cuales serán recibidas y enviadas al jurado calificador para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**QUINTO:** El Jurado del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", sesionó en fecha 14-catorce de abril del año en curso, con el objeto de definir entre los participantes, los 10-diez ganadores que obtuvieron la más alta puntuación, siendo estos los siguientes:

1. Preescolar categoría Docente: Profra. Adriana Esthela Lozano Villarreal.
2. Preescolar categoría Directivo: Profra. Maria Guadalupe Gómez Moreno.
3. Primaria categoría Docente: Profra. Irasema Benavides Cantú.
4. Primaria categoría Directivo: Profr. Valeriano González López.
5. Secundaria categoría Docente: Profra. Alma Miriam Cortez Salinas.
6. Secundaria categoría Directivo: Profra. Noemí Guardado Limón.
7. Educación Especial Categoría Docente: Profra. Verónica Moreno Martínez.
8. Educación Especial Categoría Directivo: Profra. Ma. Del refugio Martinez Rocha.
9. Educación Inicial Categoría Docente: Profra. Patricia Elizabeth Yaverino Medina, y
10. Educación Básica Categoría Jubilado: Profra. Olga Belem Pantoja Uribe.

Por lo anterior expuesto y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:** La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey es competente para dictaminar y proponer al Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público en comento, la cual será en Sesión Solemne del Ayuntamiento durante el mes de mayo de cada año, de conformidad con el artículo 10 de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, y lo relativo al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO:** Que el Jurado en términos de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, es competente para determinar a los condecorados para otorgar la presea en comento.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Educación y Cultura tiene a bien presentar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 13-trece de mayo de 2011-dos mil once, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Cabildo.

**ATENTAMENTE  
MONTERREY, N. L., A 9 DE MAYO DE 2011  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.**

**REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ  
PRESIDENTA**

**REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA  
SECRETARIO**

**REG. ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL**

**REG. MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA  
VOCAL**

**REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA  
VOCAL**